



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 7 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Teresa Álvarez de Arenas.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-367
Auto de Sustanciación	092
Asunto	Ordena entrega a la apoderada de la demandante.

Vista la solicitud presentada el pasado 19 de enero de manera virtual por la apoderada de la demandante, mediante la cual solicita la entrega de depósito judicial, el despacho dispone entregar el título #413230003618835, por valor de \$700.000 pesos, que será entregado a a la apoderada de la demandante, doctora Yamile Urrego Febrys, identificada con la CC 42.822.487, conforme fue facultada para el cobro de depósitos judiciales en el memorial poder visible a folio 122 del expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 017 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 9 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--